

# Lecturas criptojudías en los siglos áureos: el *Ramillete de flores*

Maria José Vega

Universitat Autònoma de Barcelona  
mariajose.vega@uab.cat

Fecha de recepción: 02/07/2010, Fecha de publicación: 07/07/2010

<URL: <http://www.studiaaurea.com/articulo.php?id=133>>

## Resumen

El artículo se propone identificar un libro, el *Ramillete de Flores*, que aparece mencionado como lectura frecuente de algunos acusados de criptojudasmo en los siglos áureos. David Gitlitz había entendido que este volumen era el *Perah Shoshan* o *Perach Schouschan*, *Ramelhete de flores, colhido no jardim das artes...* de Isaac Matatia Aboab (Amsterdam, 1687). Este artículo argumenta que tal identificación no se compadece con las evidencias de las que disponemos, y sostiene que la obra leída en las comunidades judaizantes era el *Ramillete de Flores*, con salmos de David, de Pedro Ruiz de la Visitación (Mallorca, 1589). Interpreta además este hecho a la luz de los libros y autores más frecuentemente citados en los procesos por marranismo (Juan de Dueñas, fray Luis de Granada, Juan de Pineda) y de la práctica de la lectura selectiva y orientada de textos *sustitutorios*, que procuran el acceso al salterio y noticias sobre el Antiguo Testamento, el Talmud y la historia de Israel.

## Palabras clave

criptojudaísmo, marranismo, lectura, censura, salmos, Talmud

## Abstract

*Crypto-Jewish Writings in the Golden Age: the Ramillete de Flores*

This article proposes to identify a book, *Ramillete de Flores*, which appears mentioned as a frequently read text by some of those accused of crypto-Judaism during the Spanish Golden Age. David Gitlitz had understood that this volume was *Perah Shoshan* or *Perach Schouschan*, *Ramelhete de flores, colhido no jardim das artes* by Isaac Matatia Aboab (Amsterdam, 1687). This article argues that such an identification does not conform to the evidence we have, and sustains that the book that was being read by the practicing communities was *Ramillete de Flores*, with psalms of David, by Pedro Ruiz de la Visitación (Mallorca, 1589). It also interprets this fact in the light of the books and authors most frequently cited in the trials for Marranism (Juan de Dueñas, fray Luis de Granada, Juan de Pineda) and the practice of selective reading oriented towards *substitutional* texts, that

try to offer access to the Psalter and knowledge of the Old Testament, the Talmud and the history of Israel.

### Key words

cryptojudaism, marranism, reading, censorship, psalms, Talmud.

En las deposiciones judiciales que David Gitlitz examina en su volumen *Secret and Deceit. The Lives of the Crypto-Jews*, los acusados de criptojudaismo que son interrogados por sus libros de cabecera y por sus lecturas en vernacular suelen señalar algunos títulos que resultan significativos por su recurrencia.<sup>1</sup> Uno de ellos, quizá el más enigmático, es el que varios testigos identifican, escuetamente, como el *Ramillete de Flores*. Gitlitz supone que este impreso no podría ser otro que el *Perach Schouschan o Ramillete de flores* que Isaac de Matatia Aboab hizo componer en Amsterdam en 1687.<sup>2</sup> Es este un volumen en lengua portuguesa, escrito por el rabino Salomón de Oliveira, que en la vasta biblioteca judaica de Meyer Kayserling se asienta con el título completo de *Perah Shoshan o Perach Schouschan, Ramelhete de flores, colhido no jardim das artes, que levâa o estudioso ao saber: breve compendio do que em sustancia contem cada sciencia, e sua definição, contem L discursos, tratados de grande noticia*.<sup>3</sup> A esta identificación se

1. Gitlitz (2003: 379). Sobre el marranismo americano (especialmente en Lima, México, Cartagena de Indias y, en general, Nueva Granada), vid el más reciente Escobar Quevedo (2008, *passim*).

2. No ha de confundirse con su contemporáneo, mucho más célebre, Isaac Aboab de Fonseca. Sobre Matatia Aboab, vid. McGaha (1997: 227-228); en general, sobre todos los escritores de la familia Aboab, vid. Aboab (2005: *passim*). Matatia es también autor de la *Doutrina Particular* que se imprimió en portugués en 1687; hay noticias de que en 1682 comisionó la redacción de un manuscrito que recogía obras de Maimónides. Poco después encargó a Salomón de Oliveira la publicación de un texto bilingüe, el *Perah Shushan o Ramelhete de Flores*, para reunir y resumir, de todas y cada una de las ciencias del hombre, las verdades esenciales

y fundantes. Sobre la obra dramática más notable de Matatia Aboab, *El perseguido dichoso*, tres actos sobre la historia de José, vid. el detallado estudio de McGaha (1997: 226-322). El catálogo *Hebrew and Judaic Manuscripts in Amsterdam Public Collections* asienta también una colección de oraciones y bendiciones, en hebreo y español (Fuks, 1975: 47, nº 96), una referencia a una traducción al castellano —encargada por él— de una obra cabalística de Abraham Cohen Herrera, la *Puerta del Cielo y luz para entrar en la capacidad y ynteligencia de la Cabala...* (59, nº 119), unos *Documentos para todo Estado e Ydade* (nº 156) y varios escritos a él dedicados o firmados en su nombre por sus hijos. Vid. quoque Aboab (2005: 144 ss.) y Kaplan (2008: 49-40).

3. Kayserling (1890: 103). El manuscrito del que da cuenta Fuks (1975: 225-226, nº 419) se titula *Ramelhete de Flores colhido no jardim dos*

acoge Gitlitz para interpretar las costumbres lectoras de los judaizantes de Nueva España. Tal sería el caso, por ejemplo, del portugués Antonio Silveira y Cardoso, que declaró ya a fines del siglo xvii, en 1694, que el judaizante Manuel de Sosa y Prado «sólo tenía el ramillete de divinas flores donde leía de continuo los Salmos de David».<sup>4</sup> Ese *Perach Schouschan* sería, además, el mismo libro que, según Baruch Braunstein, constituía el verdadero *tesoro* de oraciones de los chuetas mallorquines en el siglo xvii.<sup>5</sup>

Varias razones externas parecen, sin embargo, contravenir esta identificación: en primer lugar, el hecho de que el *Perach Schouschan* se publicara demasiado tarde —en 1687— como para ser el *tesoro* de los chuetas durante el siglo xvii: a lo sumo, podría haberlo sido en un breve período, en el último decenio del siglo. En segundo lugar, que el libro de Matatia Aboab no es un libro de oraciones, ni tampoco en el que pudieran leerse *de continuo* los salmos de David. Antes bien, es un compendio de ciencias, o, como reza el subtítulo, un *jardín de artes*, en prosa, para estudiosos de todas las disciplinas, una suerte de enciclopedia vernacular que se acoge a una metáfora común a muchas obras misceláneas (ramilletes, flores, florilegios, huertos, silvas).<sup>6</sup> Por ello, ese ramillete que se encuentra en los anaques de los conversos —y en el que podrían leerse uno o varios salmos— habría de identificarse con nuevos y diversos criterios.<sup>7</sup>

Ahora bien, son muchos los libros que se titulan ramillete de flores —o de flores humanas y divinas—, en la literatura áurea, cuando circulan tanto ramilletes de romances viejos y nuevos, como de flores historiales (es este, por ejemplo,

*Artes que levão o Estudioso ao Saber. Contem 50 Discursos*. El segundo título, que figura en la primera página del texto, es el de *Breve compendio do que en sustancia contem cada Sciencia, e sua definição... Tratado de grande noticia para o Coriozo ter Conhecimento e Ynteligencia, do que em que ellas se fundão*. Juntados e dispostos por o H. H. R. Selomo de Oliveira a pedimento de suo afeiçoado amigo Ishack de Matitya Aboab, Em Amsterdam no Anno 5447 (1687).

4. Gitlitz, 2003: 379.

5. Braunstein (1936: 99). Vid. quoque Selke (1972: 76-78); Peña Díaz (2002: 92).

6. Basta revisar los contenidos de la tabla: el primer discurso es el *Vallis Visionis* o *Valle da Vizão*, en el que se ve plantado el árbol del saber (con un compendio de cada ciencia y de sus frutos); sigue una *Floresta de Vygylantes*, en la que reverdece el triunfo de la moralidad, el espejo de las artes y el imperio de las ciencias; a continuación, se suceden los tratados particulares, sobre, por ejemplo, las cualidades y virtudes de la vida humana, sobre las siete artes

liberales, sobre las medidas de los baños rituales, sobre la redención de los primogénitos, sobre aritmética, música, cronología y calendarios judíos, sobre el cómputo de los meses, sobre las reglas para hacer calendarios, sobre la cronología de los eventos bíblicos. Sigue una explicación ética del alfabeto, en verso, que es de pluma de Aboab, y no de Oliveira. Para una descripción menuda del manuscrito autógrafo de Salomón de Olveira y de sus contenidos, vid. Fuks (1975: 226-227). Sobre las metáforas que rigen los títulos y la estructura de las enciclopedias vernaculares, vid. Nakládalová (2008: 256 ss.).

7. Sin excluir, claro está, que no se trate del mismo libro: *ramillete de flores* puede ser también el nombre genérico de una antología manuscrita para la devoción personal, en el caso de los chuetas; se trata, de forma clara, de un libro impreso, en las declaraciones de los judaizantes novohispanos. El nombre hebreo de *Perah Shoshan* tiene, además, otras implicaciones: vid. infra nota 8.

el título de un célebre compendio de cosas memorables que compuso el jesuita Bussieres, y que circuló abundantemente en castellano), o de divinas flores, como las *escogidas en las obras de muchos Santos*, de Bernardo Sierra.<sup>8</sup> El título, como decía, es frecuentísimo en las antologías vernaculares, se acoge a una familia semántica poderosa y antigua (pues indica escogimiento y selección de las mejores lecturas), y se afilia, además, a una analogía que, en las letras occidentales, tiene una larga historia cultural: la del libro como ramo, jardín, huerto, o selección de flores en la que los lectores, como abejas industriosas, liban lo mejor de cada libro y de cada texto.<sup>9</sup> A pesar de la dificultad de identificar uno entre los muchos ramilletes áureos, entiendo que el libro en el que encontraban consuelo los chuetas o en el que el judaizante Sosa leía de continuo no es el *Perach Schouschan* al que se referían Kayserling y Gitlitz (o Gitlitz, a partir de Kaysering), que, al cabo, es un compendio de artes y ciencias, sino que podría muy bien ser el *Ramillete de flores* que Pedro Ruiz de la Visitación dedicó en 1588 al Canónigo y Capellán Mayor de la Real Casa de Mallorca, Mateo Malferit, y que salió de las prensas mallorquinas de Gabriel Guasp en 1589. En las páginas interiores y en la tabla de materias figura el título más extenso de *Ramillete de flores de todos los psalmos y cánticos, que en summarios propone el intento de cada uno, de donde los Ecclesiasticos saquen suave y manual motivo de meditación, que todos rezaren*. Es un librito en octavo, de 179 páginas, del que se conservan varios ejemplares en bibliotecas europeas y españolas, y del que tan sólo me consta la existencia de una edición de 1589.<sup>10</sup> El hecho de que fuera un producto de las prensas mallorquinas condice con las observaciones de Braunstein, ya que un impreso «local», es decir, de un tipógrafo mallorquín, podría haber disfrutado de una difusión entre los chuetas del siglo XVII que, en principio, puede presumirse mayor que la de una enciclopedia redactada en Amsterdam a fines de esa centuria.<sup>11</sup>

**8.** Más frecuente es aún en portugués, especialmente en la literatura espiritual del siglo XVII, desde el *Ramallete espiritual de... sanctissimas flores* de Pantaleón Bautista (1655) a los *Elogios e ramallete de flores borrrifado com o sangue dos religiosos da Companhia de Jesu* (1650), sobre los mártires jesuitas de Japón, pasando por multitud de escritos devocionales y de antologías de *divinos consejos*. En la literatura hebrea es frecuente el título *Perach Shoshan*, literalmente, lirio o, mejor aún, flor de lis: en el siglo XVI, da nombre a una importante gramática hebrea del judío lisboeta Moisés Sem Tob (vid. Heller, 2003, s.v.), así como a obras cabalistas y místicas (como la del magrebí Jacob ben Isaac, sobre el cual, vid. Zafrani, 2002: 134 ss.) o comentarios del Pentateuco. Esta *flor de lis* es, en todos los casos, una referencia a la ornamentación del

templo de Salomón, tal como se describe en I Reyes 7:26.

**9.** Sobre el uso y las implicaciones de las analogías botánicas, y la frecuencia de las *flores* —o sus ramilletes, guirnaldas, etc.— en los títulos de obras misceláneas, vid. Iveta Nakládálová (2008: 260 ss.).

**10.** La BNE custodia un ejemplar (R/5426), por el que cito. La Biblioteca General de la Universitat de Barcelona posee dos ejemplares de la misma edición (XVI-680; CM 2361).

**11.** Sin menoscabo de la relevancia del comercio clandestino de libros, ni de la importancia de los libros que Braunstein llama *importados* (1936: 97 n y 99), ni de su influencia sobre las prácticas y creencias de los chuetas del siglo XVII. Al referirse a las ceremonias de los conversos, menciona oraciones y textos que rigen o deter-

La aplicación de la expresión *ramillete de flores* a los salmos de David no es infrecuente en las exposiciones del psalterio y en la literatura devocional. Baste el testimonio de los censuradísimos *conceptos escriturales* de Calderari, cuyo prólogo, que versa sobre la utilidad y provecho de la lectura de los salmos (por su doctrina, profecías, gravedad de sentencias y misterios) recomienda con estas palabras su continua consideración:

«Antes que si bien hechan de ver los sabios lectores, la utilidad que se saca destes miríficos cantos divinos sacara en limpio después de ser muy exercitados en la lecion dellos, ser muy provechosos para ser los hombres adornados de virtudes y obras morales, para mas perfectamente servir a Dios cada uno en su estado, y eso es lo que nuestro propheta admirablemente nos enseña en ellos disputando por estilo muy alto y subido contra todo genero de vicios, plantando nuevas virtudes *para que como Ramillete de flores olorosas los traygamos siempre en las manos* para agradar siempre en todas nuestras obras a Dios...» (Dedicatoria, 4; cursiva mía).

A esa misma metáfora —el ramillete que se lleva siempre en las manos, es decir, el libro *manual* que no se abandona y en el que se lee, o se ora, de continuo— se acoge el volumen de Pedro Ruiz, cuyo contenido, por suma de capítulos, es el siguiente:

1. *Exhortatio Ioannis Mensarci* (en verso latino y castellano).
2. Epístola Dedicatoria.
3. Introducción de los Sumarios.
4. Sumarios de los Cánticos.
6. Exposición del Salmo *Beati immaculati*.
7. Práctica de cómo se ha de usar de los Sumarios.
8. Declaración de todo el primero Salmo.
9. Qué Psalmos nos servirán para particulares ocurrencias y necesidades.
10. Psalmos para señalar por penitencias a los Eclesiasticos.
11. Oraciones jaculatorias sacadas de los Psalmos.
12. Tabla de los Psalmos y Canticos.

La *Exhortación a la lectura del psalterio* contrapone los vanos conceptos de los poetas a los cantares soberanos de David, e invita a alabar con el libro a

---

minan formas de celebración. Relata el caso de Pedro Onofre Cortés, que habla de los libros que recibió de Rafael Valls, que habrían sido traídos de *algún lugar en el que se observaba la ley de Moisés*. A pesar de ello, entiendo que casi todos los libros que mencionan en sus deposiciones los criptojudíos son, como se verá al final de este trabajo, libros vernaculares (españoles y portugueses), que, sin ser judíos, soportan una lectura *al modo judío*. No habría que excluir la

posibilidad de que se compusieran libros manuscritos de oraciones para uso personal o doméstico, y que algunas de las deposiciones más ambiguas pudieran no referirse a impresos sino a libros de mano sacados, en parte, de impresos. Pilar Huerga, por ejemplo, ha tratado sobre los *libros de reça* manuscritos de los judaizantes placentinos, que testimonian la práctica de componer libros de mano para uso devocional y ceremonial (Huerga, 1997: 182).

Dios, sin que caiga de las manos del devoto, y a cantar al Mesías (que murió en la cruz, que resucitó triunfante y que se anuncia como juez en majestad al fin de los tiempos).<sup>12</sup> En los salmos hallaría el creyente *motivos sublimados* para alabar a Dios, una nueva lira para confortar al mísero, o para enderezar al que duda ante la tentación, o para consolar a los que padecen adversidad. Los versos pueden leerse, sin duda, desde la más estricta ortodoxia cristiana (baste reparar en la reflexión inaugural sobre el Mesías), pero la invitación a cantar el salterio en momentos de tribulación podría muy bien interpretarse desde la experiencia de los judíos conversos (por ejemplo: «Si gran tropel de adversos se levanta, / las armas de David toma en la mente / y suenen en tu boca y tu garganta»).

Es importante notar que el *Ramillete* no incluye una versión romance de los salmos, sino una *descripción* de los salmos, de su secuencia, disposición, utilidad y relación con otros pasajes veterotestamentarios. Esto es, trata acerca de ellos evitando cuidadosamente citarlos en vernacular. También se refiere Pedro Ruiz a los siete cánticos veterotestamentarios que se incorporan a la liturgia, a razón de uno para cada día de la semana, y que van acompañados de cánticos evangélicos. Pero la parte más extensa e importante del libro es una exposición del salmo CXVIII (i.e., 119) *por sus octonarios y letras Hebreas* (p. 58 ss.), con marginales que remiten a otros pasajes paralelos veterotestamentarios y evangélicos. Es este un salmo de veintidós estancias, adecuado, según puede leerse «para ejercitar la Oración Vocal y Mental» (60). Como cada octonario comienza por una letra del alfabeto hebreo, el expositor se ve en la necesidad de contar todas las letras hebreas y de detallar sus sentidos plenos. «Se advierta —escribe— que las letras Hebreas son más significativas que las Griegas y Latinas: pues estas (fuera de cifra) no significan por si cosa perfecta, quitadas las bocales, a, e, i, o, que pueden ser y son dicciones: Pero las Hebreas todas, vocales y consonantes, tienen significación de dicciones enteras y aun algunas muchas significaciones como se verá...» (63). La prolija declaración de estos significados (pp. 64-131) es la parte más extensa del volumen, desde *Aleph* —doctrina práctica— y *Beth* —casa, habitación, descansadero del caminante— hasta el final del alfabeto. Siguen unas breves recomendaciones de uso de los salmos (sobre todo, porque indica cómo identificar aquellos más adecuados a partir de los sumarios) y se cierra el libro con la invitación a alabar a Dios.

El texto, por una parte, parece dirigido a devotos que organizan su propia oración o a eclesiásticos que destinan estas recomendaciones a la meditación (que es lo que expresamente sugiere el título). Ahora bien, el destinatario parece contradictorio o vario, pues, tras enderezarse a los clérigos en su apertura, el texto observa en las páginas finales que «Bien se dexa entender con quien hablamos en estos summarios y consideraciones principalmente... que es con *los*

12. La contraposición entre el salterio, como modelo de poesía religiosa, y la poesía profana es frecuente en la teoría literaria del Renacimiento: vid.

Vega (2004: 22-26). Sobre el uso protestante del salterio, a partir de Marot, y sobre la formalización del salterio hugonote, vid Jeanneret (1969).

*principiantes y los que van adelante con deseo de acertar y aprovechar en el camino del cielo y hazer a Dios una oración congrua y perfectamente; que los ya aprovechados... y perfectos oradores no tienen necesidad de esta syntaxis de preceptos y animadversiones»* (p. 170-71). Parece pues que el libro propone una oración personal o (digamos) autogestionada, oral y mental, que el creyente dirige a Dios sin mediaciones y fuera del marco de la liturgia: es un texto que anda *en las manos*, que no enoja porque es breve y que posee *flores* que han sido cogidas en la *heredad de Dios*, que es la Escritura Sagrada.<sup>13</sup> Contradictoriamente, tras la extensa exposición de los sumarios de los salmos, se aplica la lección del salterio a los oficios divinos, y, por tanto, se inserta en una secuencia de oración y liturgia netamente cristiana. El *Ramillete* parece oscilar así en cuanto a destinatario y práctica: es indudable que divulga un saber hebraísta en un plano elemental, que se refiere a cuestiones de interés eclesiástico (el salmo en el oficio divino) y que invoca desde el título al clero cristiano para su ejercicio de meditación, pero se destina a la vez a la formación de los principiantes e incluye sumarios que presumen un lector no familiarizado con los textos sagrados.

Es posible, por todo lo anterior, que el *Ramillete* haya de entenderse de forma plena, en medios judaizantes o criptojudíos, como una lectura sustitutoria. No sólo porque *sustituye* el texto por una paráfrasis, una descripción o un sumario (tanto para cristianos cuanto para judíos, dado el recelo ante la difusión vernacular de las Escrituras), o porque sea un libro de salmos sin salmos, sino, ante todo, porque *sustituye* los libros de materias judías que no podían circular abiertamente, y porque procura, a las comunidades conversas y judaizantes, los conocimientos sobre su tradición y su pasado que no pueden obtenerse de otro modo. De hecho, el *Ramillete* de Pedro Ruiz ofrece, ante todo, un conocimiento autorizado sobre los sentidos místicos de cada una de las letras del alfabeto hebreo y de su ordenación en un itinerario moral y simbólico, por encima incluso del conocimiento del salterio.

La naturaleza del *Ramillete* puede esclarecerse también a la luz de otras lecturas que parecen frecuentes entre los conversos o de los libros más comunes en los anaqueles de los acusados de judaizar en España o América. Gitlitz ha sugerido, con gran sutileza, que los libros de los criptojudíos suelen proponer lecturas sustitutorias de los materiales sospechosos y prohibidos o bien manifiestan la predilección de sus poseedores por los textos que versan sobre la historia de Israel. Tal sería el caso, por ejemplo, de las *Antiquitates Iudaicas* o *De bello Iudaico* de Flavio Josefo.<sup>14</sup> Pero las lecturas sustitutorias serían, ante todo, las que procu-

13. Braunstein relata (1936: 112) que los conversos, además de orar mucho, solían orar en silencio. Muchos, tres veces al día. La idea de tener jaculatorias preparadas para todas las ocasiones y en todo momento, de orar *con David* y con la heredad de Dios, con el Antiguo Testamento, podía aprenderse también en el *Ramillete* de

Pedro Ruiz, que incluye una relación de *oraciones jaculatorias sacadas de los salmos*.

14. Convendría quizá añadir a las observaciones de Gitlitz (2003: 376) que Flavio Josefo fue muy traducido e impreso en castellano desde fines del siglo xv y durante la primera mitad del siglo xvi, y que era habitual en los anaque-

ran conocimientos relativos al Talmud, o secundariamente, al Pentateuco y los Salmos o, en general, al Antiguo Testamento. Braunstein se había referido a la *Monarquía Ecclesiastica* de Geronimo Ramón<sup>15</sup> o a la *Almenara de la Luz*<sup>16</sup> —junto a la Biblia— como textos preferidos por algunos chuetas destacados, como Pedro Onofre Cortés, y también a otros libros en los que los conversos habrían hallado inspiración y conocimiento de la ley de Moisés, como el *David perseguido* o el *Espejo de Consolación*.<sup>17</sup> Selke, por su parte, añade la lectura del *Flos Sanctorum* y de *El gobernador cristiano* de Juan Márquez, publicado en 1612.<sup>18</sup> Los judaizantes manchegos cuyos procesos estudió Amiel se refieren, entre otras obras, a las de devoción —horas, misales, devocionarios—, a los *libricos* de fray Luis de Granada, a las *Epístolas y Evangelios* de Ambrosio Montesino, al *Espejo de Consolación* de Juan de Dueñas, a *La Torre de David moralizada por vía de diálogos...* de Juan de Lemos, a algún *Flos Sanctorum* y al

les de las bibliotecas nobiliarias. En 1559, el *Indice de Libros Prohibidos* de Valdés lo incluye entre sus asientos, lo que explica el menor número de reimpressiones en la segunda mitad del siglo. Selke (1972: 40 ss) anota que un testigo en un proceso a judaizantes mallorquines, de 1691, aseguraba que solían leer el libro «llamado Josepho de bello Iudaico» y «cosas de Judíos».

**15.** Vid. Braunstein (1936: 97). Según Selke (1979: 41) el Gerónimo Ramón que aparece mencionado en las deposiciones de los chuetas sería más bien el cronista Jerónimo Román, logroñés, de la orden de San Agustín, autor, entre otras obras quizá más célebres (como las *Repúblicas de Indias*, de 1575, o las relativas a Portugal) de unas *Repúblicas del mundo divididas en tres partes*, que aparecieron en Salamanca, en casa de Juan Fernández, en 1595. Me ha sido inaccesible la monografía de Fidel Villarroel, *Fray Jerónimo Román. Historia del siglo de Oro*, Zamora, Monte Casino, 1974. Selke entiende que hay una confusión entre la *Monarquía Ecclesiastica* o *Historia Universal del Mundo*, de Juan de Pineda, y las *Repúblicas del mundo* del agustino.

**16.** Es un texto escrito en hebreo, popularísimo a fines del xv y comienzos del siglo xvi, que sirvió de guía es la escuelas talmúdicas y que ya reseñó Amador de los Ríos (1848: 622). Es obra de Isaac Aboab I, y funda su recorrido alegórico en los siete brazos del candelabro ceremonial, que da título al libro. El texto fue traducido al castellano en el siglo xvii por Jacob Hagues con

el título de *Almenara de la Luz. Tratado de mucho provecho para beneficio del alma*, con varias ediciones en el siglo xvii. La más difundida parece la de Amsterdam de 1608. De una edición posterior, la del impresor Juan Vincenso Bonfigli, de 1656, hay edición antológica en Artigas (1997: 272 ss.). Ya recogía pasajes la cretomatía clásica de Grünbaum (1896 / 1988: 114). Sólo me ha sido accesible un ejemplar de una edición tardía (1707) que custodia la Real Academia de la Historia (13/3108). Sobre la *Almenara*, vid. Albarral (2001).

**17.** No creo probable que este *David perseguido* sea la traducción que hizo Alvaro de Toledo del *Davide perseguitato* de Virgilio Malvezzi. Muy posiblemente se trata del *David perseguido y alivio de lastimados*, de Cristóbal Lozano (primera parte de 1658; segunda de 1659, aunque maneja edición tardía de 1787), cuyo subtítulo es el de *Historia sagrada parafraseada con exemplos y varias Historias Humanas y Divinas*. El *Espejo de consolación* es, casi sin duda, el de Juan de Dueñas que conoció muchas ediciones entre 1540 y 1560. La primera parte de imprimió en Burgos en 1540 (con seis ediciones más en los años siguientes); la segunda, en Medina del Campo en 1546 —también con varias ediciones—; la tercera y cuarta partes aparecieron en Valladolid en 1547 y la quinta y última también en Valladolid al año siguiente. De las muchas ediciones castellanas y antuerpienses hay cumplida relación en Pérez García (2006: 293-295, nº 65-86).

**18.** Selke (1972: 40-43).

*Libro de la vanidad del mundo* de Alonso de Villegas.<sup>19</sup> Es decir, a un grupo de textos en los que son continuos los recuerdos veterotestamentarios y en los que destaca la figura de David. Los judíos arrestados en Lima a comienzos del siglo XVII parecen frecuentar la *Monarquía eclesiástica* de Juan de Pineda, un texto que proporcionaba abundante información sobre el pueblo judío, y que mencionan varios procesados: era este el libro de referencia de un Francisco Núñez, detenido en Perú junto a sus hermanos; en él aprendía «cosas del Testamento Viejo» un miembro de la familia Lucena, «amigo de leer»; y había sido una suerte de libro de iniciación para una judaizante sevillana, Justa Méndez, cuando en 1588 cruzó el Atlántico hacia Nueva España.<sup>20</sup> Pero quizá el libro más leído entre los judíos pasados a Indias sea uno de los que también se reveló como predilecto de la comunidad manchega y mallorquina: el *Espejo de Consolación* de Juan de Dueñas.<sup>21</sup>

Gitlitz, por su parte, encuentra que entre los judíos de Nueva España era frecuentísima la lectura de la *Introducción al símbolo de la fe*, de Fray Luis de Granada, y entiende que la predilección por esta obra se debía al hecho de que Fray Luis fuera converso él mismo.<sup>22</sup> Creo plausible, sin embargo, que la presencia de la *Introducción* en los anaqueles criptojudáicos se deba a que el cuarto libro contiene una extensa disertación sobre el *Talmud*, con referencias menudas a su contenido e historia. De hecho, no son pocos los libros cristianos que examinan con detenimiento la doctrina talmúdica, aunque sea para condenarla sin ambages. Baste recordar el caso de *El tratado del amor de Dios* de Cristóbal de Fonseca.<sup>23</sup> Paradójicamente, pues, los libros contra el Talmud proveían indirectamente de una rica información, ya que toda condena o confutación exige, de algún modo, la descripción o la relación doctrinal o argumental de lo que se refuta. En la cuarta parte de la *Introducción al símbolo de la fe* puede leerse, en efecto, un capítulo «De las mentiras, falsedades y desvaríos del Talmud» (IV, ii, xxiii) y también Cristóbal de Fonseca destina un capítulo al *Talmuth* (xiii), y vuelve a referirse a él a propósito «De la verdad

19. Sobre las lecturas espirituales de los judíos manchegos de Quintanar, vid. Amiel (2001b: 522 ss.).

20. Remito a la información de los archivos inquisitoriales limeños estudiada y comentada por Escobar Quevedo (2008: 290 ss.).

21. Sobre su difusión en América del Sur, Escobar Quevedo (2008: 290-291).

22. Amiel (2001: 522) encontró que los de Fray Luis de Granada ocupaban un lugar de honor entre los pocos libros de los judaizantes de Quintanar. La *Introducción*, en particular, es también uno de los más citados en la extensa documentación inquisitorial indiana

que maneja Escobar Quevedo (2008: 289-290). Escobar aventura la posibilidad de que fueran las profecías las que convirtieran a la *Introducción* en un libro codiciado por los marranos, y menciona el peligro que comportaba su lectura en medios judaizantes, ya que podía invitar a algunos lectores a sucumbir a lecturas cristianas de la tradición (por ejemplo, a la idea de que el Mesías ya era venido, según consta del caso del judío Manuel Lucena, afincado en Lima) y, por tanto, a la conversión al cristianismo.

23. *Tratado del amor de Dios*, cap. XIII, *prae*c. 89 ss.

de la religión cristiana» (cap. xxiii).<sup>24</sup> Las fuentes (cristianas) de información talmudista parecerían, de este modo, completar el cuadro (aún imperfecto) de las lecturas de los criptojudíos. Lo más relevante, ante todo, sería el hecho de que tales libros no son, en principio, libros judíos o judaizantes, ya que lo específicamente judío o criptojudío sería, más bien, una forma de lectura *a contrario*, un modo orientado de entender, de forma selectiva, fragmentos de unos libros particulares. Una lectura, en suma, que desoye la argumentación principal y magnifica la parte refutada.<sup>25</sup>

El *Ramillete de flores* podría pertenecer a ese conjunto de lecturas sustitutas: es decir, lo relevante no es identificar un texto —este texto— como «judío» o escrito por judíos o por conversos, sino identificar *itinerarios de lectura* que parecen haber seguido determinadas comunidades interpretativas. La prohibición de la Biblia en vernacular habría privado a las comunidades de creyentes del contacto y el conocimiento del Antiguo Testamento —a los judíos, y también a los cristianos.<sup>26</sup> Los salmos y sus exposiciones, en particular, habían sido objeto de una durísima condena inquisitorial, incluso cuando sus comentaristas y expositores eran de probada y acendrada devoción y ortodoxia (baste recordar la prohibición de las *expositiones* savonarolianas).<sup>27</sup> El mismo Gitlitz afirmaba que los criptojudíos hacían suyo, «por muy católico que fuera, prácticamente todo libro en que hubiera un salmo». <sup>28</sup> En general, los salmos —por su naturaleza y accesibilidad— constituyen la fuente principal de la oración de los judaizantes, de atender al conjunto de deposiciones descritas en los muchos y excelentes estudios parciales de los que disponemos. Pilar Huerga, en su monografía sobre los judíos de la raya de Portugal, esto es, de Extremadura y del sur de Salamanca, había hecho notar que los salmos eran la fuente principal de la oración de las comunidades hebreas, una vez que se suprimían algunos términos y expresiones (por ejemplo, el *Gloria Patri* final). Ahora bien, quizá la fuente principal de los

**24.** Los libros que tratan el *Talmud* para su condena merecerían un estudio más detenido. No puedo dejar de referirme, sin embargo, a Antonio de Guevara (en la segunda parte de las *Epístolas Familiares*, donde declara *cómo los hebreos falsaron las escrituras sacras*, 614 ss) o a Alejo de Venegas, que en la primera parte de *De las Diferencias de libro que hay en el universo* (xviii, 282), condena la Cábala y el Talmud —y sus *vanos misterios*— como *cátedras de pestilencia*. Sobre la suerte inquisitorial del Talmud, remito a los documentadísimos estudios de Fausto Parente (1996, 2001). Véase también Carlebach (2005) y Chazan (2005). Sobre el Talmud y la literatura hebrea del siglo xvi, remito a Raz-Krakotzin (2004: 125-155). Sobre la turbulenta historia de la publicación,

licencia o prohibición del Talmud, vid. Parente (2001).

**25.** Sobre la lectura *a contrario* de las confutaciones y libros de controversia, si bien a propósito de las acusaciones de criptoateísmo a algunos volúmenes *adversus atheos*, vid. Vega (2008). Peña y Amiel han hablado de lecturas *oblicuas* de las obras con referencias al Antiguo Testamento, de modo que los judaizantes podían acceder a la historia de Israel (Peña, 2002: 92).

**26.** Sobre la prohibición de la Biblia, vid. Fragnito (1997).

**27.** Sobre la suerte diferencial de las paráfrasis de los salmos y la predilección de los protestantes franceses por la paráfrasis en la literatura devocional, remito a Jeanneret (1969).

**28.** Gitlitz (2003: 379).

salmos no fuera la *Vulgata*, a pesar de su disponibilidad. Sin duda, eran más populares los libros de horas (que incluían los salmos penitenciales y materiales del Antiguo Testamento), que también habían sucumbido a una prohibición generalizada en España y Portugal.<sup>29</sup> La censura sistemática de la literatura devocional, de los libros de oración y de los de horas, afectó también a los creyentes católicos (y arruinó a muchos impresores), que se vieron desprovistos de sus instrumentos cotidianos de piedad. También en el ámbito cristiano, de hecho, se produce una literatura piadosa *sustitutoria*, destinada a suplir los libros suprimidos o fuera de circulación tras la promulgación de los índices romano y tridentino. Esta producción sustitutoria o el itinerario de lectura *a contrario* (como aprender sobre el Talmud en los libros que lo condenan) parecerían pues conductas que no deben estimarse únicamente como propias de una comunidad conversa y judaizante, sino también de la cristiana. Manuel Peña ha hablado a este respecto de las lecturas heterodoxas que soportan los libros más ortodoxos, entendiendo que los modos de *apropiación lectora* son relevantes para dar cuenta de los modos de transmisión cultural en el seno de las minorías religiosas.<sup>30</sup> O, por decirlo con quienes procesaron al alumbrado Pedro Ruiz de Alcaraz, por entender que los libros de buena doctrina pueden ser *mal entendidos*.<sup>31</sup> En este contexto es en el que se perciben claramente los *usos* del *Ramillete* de Pedro Ruiz, que permite conocer las letras hebreas, ofrece resúmenes de los salmos, indica cuándo pueden insertarse en el oficio divino, y se presenta como un texto *para eclesiásticos*: la ambigüedad de la empresa es evidente, ya que propociona una rica información sobre la mística hebrea a la vez que procura una lectura sustitutoria, que cuenta los salmos sin osar imprimirlos, que escamotea el contenido literal aunque deja los sumarios. Esto despeja algunas dudas sobre la identificación de ese *Ramillete de flores* en el que los judíos podrían haber leído los salmos: sólo el de Pedro Ruiz parece coincidir, de atender a las evidencias de las que disponemos en este momento, con la descripción de las deposiciones de los judíos

**29.** La lectura de la Vulgata requería conocimientos de latín. Conocemos algunos casos, en deposiciones ante la Inquisición, en los que hay mención expresa de la lectura latina de los salmos, pero son infrecuentes. Uno de ellos, de gran interés, es el de Catalina de Lucena, pasada a Nueva España con sus hermanas, que «es la que más sabe en la ley de Moisés, y habla latín y leía en libros y salmos» (Escobar, 2008: 75). La accesibilidad del libro de horas se atestigua con frecuencia en medios judíos. Gitlitz recoge el caso de una testigo —en México, ya en 1665— que declaró que habían pedido a la conversa María de Zárate «los psalmos en romance que ellos rezaban», pero que «dijeron

que no era posible dárselos en romance, porque no se podían tener escritos y que comprase unas horas en que aprenderlos» (Gitlitz, 2003: 379).

**30.** Remito al impecable estudio sobre las lecturas prohibidas de Peña (2002: 86). De especial interés, la observación, aparentemente marginal («Hubo resistencias, innovaciones, pero, sobre todo, apropiaciones», Peña., 2002: 94), que permite interpretar, a mi juicio, las prácticas lectoras judaizantes no sólo desde una dinámica de resistencia cultural sino como un proceso mucho más complejo de reinterpretación selectiva.

**31.** Peña (2002: 87).

de Nueva España que describe Gitlitz, y sólo él, a diferencia de otros *Ramilletes* o del libro de Matatia Aboab, ofrece una información *sustitutoria* plena, responde a la idea del salterio como *ramillete de flores*, y se compadece con la práctica de lectura hasta ahora identificada en las comunidades criptojudías.

## Bibliografía

- ABOAB, David, *Fleurs séfarades: la saga des Aboab*, Paris, Maisonneuve & Larose, 2005.
- ABOAB, Isaac (I), *Almenara de la luz: tratado de mucho provecho para beneficio del alma, compuesto en lengua ebraica por el gran sabio Ishac Aboab; traducido en lengua bulgar por Iahacob Hagues*, Amsterdam, en casa de Iahacob Alvares Sotto, Moseh Abenyacar Brandon y Benjamin de Yongh, 1707.
- ALBARRAL ALBARRAL, Purificación, *Una cala en la literatura religiosa sefardí: la Almenara de la Luz*, Granada, Universidad, 2001.
- AMADOR DE LOS RÍOS, José, *Estudios históricos, políticos y literarios sobre los judíos de España*, Madrid, M. Díaz, 1848.
- AMIEL, Charles, «Les cent voix du Quintanar. Le modèle castillien du marranisme (I)», *Revue de l'histoire des religions*, 218.2 (2001a) 195-280.
- AMIEL, Charles, «Les cent voix du Quintanar. Le modèle castillien du marranisme (II)», *Revue de l'histoire des religions*, 218.4 (2001b) 487-577.
- ARTIGAS, María del Carmen, *Antología Sefaradí, 1492-1700. Respuesta literaria de los hebreos españoles a la expulsión de 1492*, Madrid, Verbum, 1997.
- BRAUNSTEIN, Baruch, *The Chuetas of Majorca. Conversos and the Inquisition of Majorca*, New York, Columbia University Oriental Series, Mennonite Publishing House, 1936.
- CALDERARI, Cesare, *Conceptos escriturales sobre el Miserere Dei, del Reverendo Cesar Calderari de Vicenza... puestos en treinta y tres Leciones, traducidos de Lengua Toscana en Catellana por el padre fray Diego Sánchez de Cámara*, Madrid, viuda de Querinos Gerardo, 1589.
- CARLEBACH, Elisheva, «The Status of the Talmud in Early Modern Europe», en *Printing the Talmud: From Bomberg to Schottesstein*, New York, The Center for Jewish History, 2005, pp. 79-88.
- CHAZAN, Robert, «Christian Condemnation, Censorship and Exploitation of the Talmud», en *Printing the Talmud: From Bomberg to Schottesstein*, New York, The Center for Jewish History, 2005, pp. 54-59.
- DUEÑAS, Juan de, *Espejo de consolación: parte primera: en el qual se verran muchas y grande shystorias de la sagrada escriptura, para consolación de los que en esta vida padescen tribulacion*, compuesto por fray Juan de Dueñas, predicador de la Orden de San francisco, En Burgos, por Juan de Junta, 1546.
- ESCOBAR QUEVEDO, Ricardo, *Inquisición y judaizantes en América española (siglo XVI-XVII)*, Bogotá, Universidad del Rosario, 2008.
- FONSECA, Cristóbal de, *Tratado del amor de Dios, compuesto por el Padre Maestro Fray Christoval de Fonseca, de la Orden de S. Augustin. Hanse añadido a esta impresion muchas cosas importantes, y enmendadosse muchos descuydos y defectos de emprenta que las demas tenían*, Toledo, por Thomas de Guzman, 1598.

- FRAGNITO, Gigliola, *La Bibbia al rogo. La censura ecclesiastica e i volgarizzamenti della Scrittura (1471-1605)*, Bologna, Il Mulino, 1997.
- FUKS, Lajb, & Fuks-Mansfeld, R. G., *Hebrew and Judaic Manuscript in Amsterdam Public Collections, vol. II*, Leiden, Brill, 1975.
- GITLITZ, David M., *Secreto y engaño. La religión de los criptojudíos*, Salamanca, Junta de Castilla y León, 2003. (*Secrecy and Deceit. The Lives of Crypto-Jews*, 1997).
- GRÜNBAUM, Max, *Jüdisch-spanische Chrestomathie*, Frankfurt, Kauffmann, 1886 (reimpresión anastática de 1988).
- GUEVARA, Fray Antonio de, *Epístolas Familiares de Don Antonio de Guevara, Obispo de Mondoñedo, Predicador y Chronista del Emperador y Rey nuestro Señor. Primera y segunda parte*, En Alcalá de Henares, en casa de Juan Gracián, 1600.
- HELLER, Marvin J., *The Sixteenth Century Hebrew Book: and abridged thesaurus*, Leiden, Brill, 2003.
- JEANNERET, Michel, *Poésie et tradition biblique au XVII. siècle. Les paraphrases des Psaumes*, Paris, Corti, 1969.
- KAPLAN, Yosef, «Amsterdam, the Forbidden Lands and the Dynamics of the Sephardi Diaspora», en Kaplan, Yosef, ef., *The Dutch Intersection. The Jews and the Netherlands in Modern History*, Leiden, Brill, 2008, pp. 33-62.
- KAYSERLING, Meyer, *Biblioteca española-portuguesa judaica*, New York, Krav / Ktav, 1890 (Reimpresión anastática de 1971).
- LOZANO, Cristóbal, *David perseguido y alivio de lastimados: historia sagrada, parafraseada con Exemplos y varias Historias Humanas y Divinas*, por el Doctor D. Christóval Lozano, Madrid, Benito Cano, 1787.
- MCGAHA, Michael D., *The Story of Joseph in Spanish Golden Drama*, London, Associated University Presses, 1998.
- NAKLÁDALOVÁ, Iveta, *Idea de la lectura docta en el siglo XVI*, Tesis doctoral, Barcelona, Universidad Autónoma de Barcelona, 2008.
- PARENTE, Fausto, «La Chiesa e il Talmud. L'atteggiamento della Chiesa e del mondo cristiano nei confronti del Talmud e degli altri scritti rabbinici con particolare riguardo all'Italia tra XV e XVI secolo», en C. Vivanti, ed., *Storia d'Italia, Annali vol. XI: Gli Ebrei in Italia*, Torino, Einaudi, 1996, pp. 521-643.
- PARENTE, Fausto, «The Index, the Holy Office, the Condemnation of the Talmud and Publication of Clement VIII's Index», en Fragnito, Gigliola, ed., *Church, Censorship and Culture in Early Modern Italy*, Cambridge, Cambridge University Press, 2001, pp. 163-198.
- PEÑA DÍAZ, Manuel, «Libros permitidos, lecturas prohibidas (siglos XVI-XVII)», *Cuadernos de Historia Moderna, Anejos 1* (2002) 85-101.
- PÉREZ GARCÍA, Rafael M., *La imprenta y la literatura espiritual castellana en la España del Renacimiento, 1470-1560*, Gijón, Trea, 2006.
- RAZ-KRAKOTZKIN, Amnon, «Censorship, Editing and the Reshaping of Jewish

- Identity: The Catholic Church and Hebrew Literature in the Sixteenth Century», en Allison P Coudert y Jeffrey S. Shoulson, eds., *Hebraica Veritas? Christian Hebraists and the Study of Judaism in Early Modern Europe*, Philadelphia, 2004, 125-155.
- RUIZ DE LA VISITACIÓN, Pedro, *Ramillete de flores de todos los psalmos y cánticos: que en Summarios propone el intento de cada uno, de donde los Ecclesiasticos saquen suave, y manual motivo de Meditación quando los rezaren. Y para otros efectos. Compuesto por Fray Pedro de la Visitación Sacerdote Mínimo en el orden de el glorioso P. S. Francisco de Paula. Dirigido a el Ill. Y MRS D. Mattheo Malferit Capellán Mayor de la Real Casa de Mallorca y Canónigo*. Impreso con licencia en Mallorca por Gabriel Guaspo, 1589.
- SELKE, Angela, *Los chuetas mallorquines y la Inquisición: vida y muerte en el ghetto de Mallorca*, Madrid, Taurus, 1971.
- VEGA RAMOS, María José, «La biblioteca del ateo en el Quinientos», en Ana Vian y Consolación Baranda, eds., *Letras Humanas y conflictos del saber*, Madrid, Instituto Universitario Menéndez Pidal, Universidad Complutense de Madrid, 2008, pp. 261-302.
- VEGA RAMOS, María José, «Poética de la lírica en el Renacimiento», en María José Vega y Cesc Esteve eds., *Idea de la lírica en el Renacimiento (entre Italia y España)*, Barcelona, Publicaciones del Seminario de Poética Europea del Renacimiento, Mirabel, 2004, pp. 15-44.
- VENEGAS DEL BUSTO, Alejo, *Primera parte de las diferencias de libros que hay en el universo, declaradas por el Maestro Alexo Venegas, Dirigida al Reverendissimo Señor Juan Bernal Diz de Luco, Obispo de Calahorra y del Consejo de su Magestad*, En Valladolid, por Diego Fernández de Córdoba, 1583.
- ZAFRANI, Haïm, *Ethique et mystique: judaïsme en terre d'Islam*, París, Maisonneuve & Larose, 2002.